

*Aprobada
sesión 20/11/2018*

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 23 DE OCTUBRE DE 2018

SESIÓN N° 34

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo, a las 09.34 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero, Concejala, quien preside la sesión.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Don Francisco Moscoso.

Don Patricio González.

Don Jorge Reyes.

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Fares Jadue.

Don Saud Rachid.

Doña Luisa Espinoza.

Doña Jimena Jiménez.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del Alcalde
- 3.- Modificación Presupuesto Municipal 2018.
- 4.- Otorgamiento Subvención Tradicional Organizaciones Comunitarias y sin fines de lucro.
- 5.- Aprobación Adjudicación Propuesta Pública "Contratación Servicio de Banquetería para Municipalidad de Recoleta".
- 6.- Aprobación del Plan de Gestión y Compromiso de Mantención de dos Dependencias Municipales, para Participación Programa Financiamiento Infraestructura Ministerio de Cultura.
- 7.- Modificación Estructura Organigrama del Departamento Salud.
- 8.- Otorgamiento Patente Alcohol Giro Restaurant Diurno y Nocturno Bombero Núñez N° 274.
- 9.- Renovación Patente Bar Santa Filomena N° 17.
- 10.- Modificación Ordenanza Derechos Municipales.
- 11.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO, CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Buenos días Concejales, señoras y señores Directores, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentra entregada el Acta, Sesión N°32, para ser aprobadas por las señoras y los señores Concejales.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Hay consultas respecto al Acta antes mencionadas?

¿Por la aprobación de las Actas presentadas?

Se aprueba el Acta sesión Ordinaria N°32, del 02 de octubre de 2018, sin observaciones.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

2.1. Actividades

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: El señor Alcalde se encuentra en otras actividades del Municipio, por lo que no hay cuenta de actividades a entregar en esta oportunidad.

2.2. Contrataciones de Personal

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Durante la semana se hizo entrega del Memorandum N° 300/ 12 de octubre.

Mediante el presente, vengo en dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4°, numeral 3), de la Ley N° 20.922 que Modifica Disposición Aplicable a

los Funcionarios Municipales y Entrega Nuevas Competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Al respecto, se acompañan informes trimestrales correspondientes al segundo y tercer trimestre, sobre contrataciones del personal de Planta, Contrata, Suplencia y Honorarios subtítulo 21, ítem 03.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorándum N° 673 de fecha 16 octubre de 2018, del Director de Secpla, don Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Modificación Presupuesto Municipal.

¿Ofrezco la palabra para consultas u observaciones sobre la modificación del presupuesto Municipal?

No habiendo consultas u observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación presupuestaria Municipal 2018?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 178

"Aprobar la modificación del Presupuesto Municipal para el año 2018, en los términos que se indican:

GASTOS						
Subt	Ítem	Asig	Subasig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
24				Transferencias Corrientes		
	01			Al Sector Privado		
		004		Organizaciones Comunitarias	8900	
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas		8900
31				Iniciativas de Inversión		
	02			Proyectos		

		999		Otros Gastos		
			076	Recuperación Energética a través		
				de Talleres de Lombricultura	25000	
				Variación de Gastos (-+)	33900	8900
					25000	
INGRESOS						
Subt	Ítem	Asig	Subasig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
13				Transferencias Corrientes		
	03			De otras Entidades Públicas		
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	25.000	
				Variación de Ingresos (+)	25000	0
					25000	

4.- OTORGAMIENTO SUBVENCIÓN TRADICIONAL ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y SIN FINES DE LUCRO.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorándum N° 5683, de fecha 18 octubre 2018, del señor Luis Moreira Uribe, Director Secpla, nos corresponde abordar el Otorgamiento Subvención Tradicional Organizaciones Comunitarias y Sin Fines de Lucro.

Son 4 organizaciones que nos hicieron llegar todo los antecedentes en conjunto con el proyecto que van a desarrollar.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones al respecto.

No habiendo consultas u observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del otorgamiento de la subvención tradicional a estas 4 organizaciones?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 179

“Aprobar otorgar a las Organizaciones Comunitarias y Organizaciones Privadas sin fines de lucro de la Comuna de Recoleta que se individualizan, una subvención tradicional para el cumplimiento de sus fines durante el año 2018, ascendente a los montos que se indican para cada una de ellas:

OTRAS ORGANIZACIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

NOMBRE	RUT	CONCEPTO DE GASTO	MONTO
<i>Fundación Jardín Infantil y Hogar Naciente</i>	72.011.500-K	<i>Remuneraciones, Gastos Básicos, Material de Aseo, Mantenciones, alimentación, Insumos Talleres</i>	\$2.000.000.-
<i>Cuerpo de Bomberos de Conchalí</i>	82.190.000-K	<i>Combustibles, lubricantes, sueldos, honorarios, reparaciones cuarteles, artículos de escritorio, servicio de imprenta, artículos de uso, repuestos y reparaciones, adquisiciones uniformes, etc.</i>	\$5.400.000.-

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

NOMBRE	PJ	RUT	CONCEPTO DE GASTO	MONTO
<i>Centro de Padres y Apoderados Santa Teresa de Ávila</i>	519	75.996.440-3	<i>Pasajes aéreos Participación en la Copa América de Futsal Down, que se realizará en Guarujá Brasil, los días 3 y 9 de diciembre de 2018</i>	\$3.000.000.-
<i>Centro de Desarrollo Social, Cultural, Ecológico, Juvenil y Deportivo Diablos Rojos de la</i>	980	65.430.790-3	<i>Ayuda pedagógica para la integración de todos nuestros niños en las aulas parte 6</i>	\$1.000.000.-

Población Arturo Alessandri Palma				
--------------------------------------	--	--	--	--

“Déjase establecido que la Subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos Municipales en una o varias cuotas.

“Las instituciones beneficiarias regidas por la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, deberán suscribir un convenio con el Municipio, previo a la entrega de la subvención”.

**5.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
“CONTRATACIÓN SERVICIO DE BANQUETERÍA PARA
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA”.**

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorándum N° 116, de fecha 10 octubre 2018, del señor Felipe Carvajal Díaz, Coordinador de Comunicaciones, corresponde analizar la Adjudicación de la Propuesta Pública “Contratación Servicio de Banquetería para Municipalidad de Recoleta”.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto de esta adjudicación.

No habiendo consultas u observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la adjudicación de la contratación de servicio de banquetería?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala, (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 180

“Aprobar adjudicar la Licitación Pública ‘Servicio de Banquetería para Municipalidad de Recoleta’ al proponente ‘Eventos Paulina Torres Spa’, Rut 76.771.280-4, domiciliada en Pasaje Volcán Quizapu N° 0397, Comuna de Quilicura, por ser la oferta conveniente al interés municipal, y de conformidad a

las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación: y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.

“La duración del contrato es del 1° de diciembre 2018 hasta el 31 de noviembre de 2020, siendo el siguiente monto su marco presupuestario, al cual no estará la Municipalidad obligada a gastar en su totalidad:

2018 = \$ 3.000.000.-

2019 = \$91.000.000.-

2020 = \$87.000.000.-“.

6.- APROBACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN Y COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE DOS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, PARA PARTICIPACIÓN PROGRAMA FINANCIAMIENTO INFRAESTRUCTURA MINISTERIO DE CULTURA

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorándum N° 169, de fecha 27 septiembre del 2018, y Memorándum N° 177, de 10 octubre de 2018, del Jefe Departamento Educación, don Adrián Medina Gómez, para tratar el punto Plan de Gestión y Compromiso de Mantenimiento de dos Dependencias Municipales, para participación Programa Financiamiento Infraestructura Ministerio de Cultura

¿Hay alguna consulta u observación al respecto?

Espero que nos vaya muy bien en esta postulación. Leí en detalle el proyecto, me parece muy interesante que podamos darle este sello a este Complejo Educativo.

No habiendo más consultas u observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de este plan de gestión y compromiso para la mantención de las dependencias para participar de este programa de financiamiento de infraestructura del Ministerio de Cultura?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 181

“Aprobar la postulación del Plan de Gestión e Infraestructura Cultural y Compromiso de Mantención que beneficiará al Establecimiento Centro Educacional Héroe Arturo Pérez Canto, en las dependencias auditorio y casona de acceso del antiguo edificio que será presentado al Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada del Ministerio de Cultura.”

7.- MODIFICACIÓN ESTRUCTURA ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO SALUD

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorándum N° 132, de fecha 11 octubre del 2018, de la Jefa Departamento Salud Municipal, doña María Eugenia Chadwick Sendra, abordamos la Modificación de la Estructura del Organigrama del Departamento de Salud.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones al respecto.

No habiendo consultas u observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación de la estructura organigrama del Departamento de Salud?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 182

“Aprobar modificar el Reglamento de Estructura y Organización de la Municipalidad de Recoleta, aprobado por Decreto Exento N° 66, de 12 enero de 2016; modificado por Decreto Exento N°297, de 26 enero de 2016; Decreto Exento N°934 de 5 abril de 2016 y Decreto Exento N° 2416, de 08 octubre de 2018, referido al Departamento de Salud Municipal.

"El texto del articulado que se modifica consta en documento anexo, el cual para todos los efectos legales y administrativos forma parte integrante del presente Acuerdo".

8.- OTORGAMIENTO PATENTE ALCOHOL GIRO RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO BOMBERO NÚÑEZ N° 274

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Están los antecedentes presentados de esta solicitud de otorgamiento.

Le vamos a dar la palabra al Director, don Jorge Reyes, para que nos pueda entregar algunos antecedentes y pueda contestar algunas preguntas.

EL SEÑOR JORGE REYES: Respecto a Bombero Núñez N° 274, es una solicitud de Patente de Alcohol para los giros de Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno.

Dentro de lo que se les envió a todas las autoridades, está entrega la información, por ejemplo, lo que tiene que ver con Carabineros, Junta de Vecinos y todo lo demás.

Si hay alguna duda respecto a este punto estoy para ayudar a resolverla.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: A la luz de la información entregada y por lo que he conversado con algunos Concejales, es una microempresa que tenía un restaurante.

Naturalmente, al darle Patente de Alcohol me parece lógico, porque un vaso de vino con cualquier tipo de alimento es algo casi natural, pero los antecedentes indican que no hay aprobación de la Junta de Vecinos y hay antecedentes que estas personas han usado el local con números vivos de distinto tipo, no teniendo Patente de Cabaret, requisito absolutamente necesario para aquello.

Por lo tanto, tengo mis reservas, dado que esto está en un sector donde vive aun mucha gente, la cual ha sido muy afectada por estos ruidos.

No sé qué información pueden darnos usted respecto si se han hecho inspecciones, si hay partes, si efectivamente esto de usar el restaurante como cabaret sin tener Patente es una realidad o no.

Esas son las preguntas que me emergen.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Manifiestar mi voluntad respecto a esta votación, Bombero Núñez N° 274 como muy bien dice el informe y lo reafirma el Concejal Moreno, la opinión de la Junta de Vecinos es desfavorable y Carabineros, como en todos los informes que se entregan en este espacio, dice que no existen impedimentos legales.

La Junta de Vecinos hizo llegar y argumentó el por qué tenía su opinión en contra respecto Bombero Núñez. Una de las principales inquietudes que manifestó es que en el Pasaje Cruz, el Pasaje aledaño a esta dirección, son los vecinos que se ven afectados.

Nosotros hemos insistido en más de una oportunidad en este espacio sobre los informes inspectivos de Carabineros, que finalmente no son en conocimiento de la realidad que sucede en el sector.

Eso ha pasado varias veces, ha sido constante.

De hecho, con el Concejal Moreno lo hemos planteado en los Consejos de Seguridad y que participa el Mayor de Carabineros, pero sigue marcando esta pauta, en la cual cumplen con lo mínimo.

Cuando es una actitud reiterativa en el tiempo y constante, en lo cual la misma Junta de Vecinos reconoce que el dueño del local se fue a presentar a la Junta de Vecinos solicitando colaboración por el tema de la Patente, pero también reconoce que ha incurrido fuera de la normativa, por ejemplo, con el tema de la música en vivo y eso se ha repetido en distintas ocasiones.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Hay notificaciones del Departamento de Inspección de la Municipalidad respecto al funcionamiento de este local.

Entiendo que tienen patente comercial de Restaurante, han estado funcionando como restaurante sin venta de alcohol y hoy están postulando al alcohol.

Ahora, si funciona con música en vivo y como Cabaret, como dijo el Concejal Moreno, debería haber algún antecedente en el Departamento de Inspección de la Municipalidad, ¿existen esos antecedentes?

EL SEÑOR JORGE REYES: Estamos obligados como equipo DAC de presentarles la documentación y ustedes son quienes se pronuncian.

Nosotros no podemos señalar a favor ni en contra, ahí están los elementos. Ustedes determinan si esto es favorable o desfavorable, eso ha sido siempre nuestro comportamiento.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: ¿Cuántos abogados hay presentes, porque tengo una gran duda sobre este tema?

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Cuando nos llega una patente para ser otorgada, la ley dice claramente que nosotros tenemos que en última instancia definir.

Pero, entiendo que si esa patente llega aquí para ser aprobada es porque viene absolutamente supervisada por el organismo técnico y administrativo de la Municipalidad y cumple con la ley.

Nosotros podemos hacer reserva a propósito de lo que dicen los vecinos, antecedentes que podamos tener.

Entonces esto de que "ustedes son los responsables"...

Señor Secretario Municipal, corríjame, porque puedo estar equivocado.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: La ley señala en el Artículo respectivo que es facultad del Concejo Municipal otorgar, renovar o modificar Patentes.

En consecuencia, la facultad de rechazar es de ustedes no del señor Alcalde, pero obviamente cuando el señor Alcalde presenta una solicitud de patente puede que los antecedentes señalan que no corresponde por existir, infracción a la normativa.

Pero son ustedes los que tienen la decisión.

El señor Alcalde tiene la obligación de presentarlo, porque si el señor Alcalde no presenta esos antecedentes al Concejo obviamente puede ser acusado de una conducta ilegal, porque no tiene esa facultad.

Él es el canal para poder presentar a ustedes.

Siempre he escuchado en el Concejo que este está obligado a otorgarlo y si no lo otorga, sus integrantes se pueden ver afectados de eventual demanda, recurso de ilegalidad al hacer uso de esta atribución.

No es así, si el local no reúne las condiciones, hay problemas o las mismas organizaciones comunitarias tienen una conducta negativa en contra de ella, ustedes son los que tienen que definir.

Es una facultad exclusiva de ustedes, de otorgar, renovar y poner término.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Lo que pasa es que nos traspasan una responsabilidad que en el fondo no nos corresponde, porque si bien es cierto, en el sentido como usted planteaba, si habrían funcionado o no sin Patente de Alcohol o con Patente de Cabaret, esa no es una responsabilidad nuestra, es una responsabilidad del Departamento de Fiscalización de la Municipalidad.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Son ellos quienes tienen que determinar si cometieron o no infracción.

Aquí nosotros nos tenemos que regir de acuerdo a la ley y si el contribuyente cumple con todos los requisitos legales nuestra obligación es aprobarla, porque si no luego nos complicamos nosotros.

O sea, si el señor cometió un error, cometió una falta o delito, nosotros no podemos sancionar.

El que tiene que sancionar es la fiscalización del Municipio, es un tema que nos ponen como responsables del hecho que el funcione y hago show y todo, pero ¿quién lo fiscalizó o clausuró por funcionar sin patente?

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Queda claro el punto que nuestro rol pasa a funcionar desde la perspectiva del otorgamiento.

La búsqueda de antecedentes, la recopilación de antecedentes de fiscalización lo tiene que proporcionar la administración municipal.

Desde mi punto de vista, desde diciembre del 2016 a la fecha hemos ido perfeccionando los mecanismos de recopilación de antecedentes que llegan al Concejo.

Nosotros solicitamos algún tipo de imagen gráfica para poder mirar bien la fachada del espacio, recopilar antecedentes de fiscalización por parte de la DAC.

Lo que dice el Concejal Manzur es algo que está pendiente aún respecto de la prolijidad de Carabineros a la hora de entregar informes.

No nos olvidemos que es la otra arista para la recopilación de antecedentes, no solamente lo que pueda recopilar la fiscalización municipal, sino que también acá hay 2 actores claves, que es la Junta de Vecinos y Carabineros.

Por lo tanto, me parece bien la intervención del Concejal Moreno, para que quede bastante claro que nuestro rol es de otorgamiento de patente más que de la búsqueda de elementos, uno puede tener iniciativa por cierto en la vinculación con la comunidad, pero nuestro rol en términos legales tiene que ver con eso.

EL SEÑOR JORGE REYES: Respecto a la fiscalización, voy a volver a revisar los antecedentes y si la situación ha sido negligencia, obviamente voy a pedir un sumario.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Voy a poner un ejemplo, para que quede más claro, en el Concejo pasado o anterior vimos la Patente de Givens.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Todos los Concejales estábamos conscientes de que Givens era una persona conflictiva, que tiene problemas con todo el mundo, que hay balazos, tráfico y muchas cosas.

Otorgamos la patente porque cumplía con los requisitos legales, nosotros no tenemos facultad para fiscalizar.

Por lo tanto, no nos podemos pronunciar al respecto.

Lo quería poner como ejemplo, porque a los 15 días que nosotros otorgamos la patente, el señor cayó en desgracia y ahí está muy complicado.

Lo pongo como ejemplo que no podemos caer en ese tema.

La fiscalización no es responsabilidad nuestra.

Nosotros tenemos que ahondar en el tema del cumplimiento legal, solo eso.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Obviamente la documentación que puede emitir Inspección es fundamental, pero si ustedes tienen conocimiento pleno y tienen evidencia de conductas contrarias por parte de los contribuyentes, obviamente pueden hacerlos ver y los Concejales acordar algo en contrario en base o teniendo como fundamento el conocimiento que poseen.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Despejado el elemento, también comparto lo que plantean mis colegas respecto del rol de la fiscalización.

Estoy convencida de que hemos avanzado, pero falta avanzar más y es cierto, en el entendido que necesitamos todos los antecedentes a la mano a la hora de votar un otorgamiento de patente o rechazar.

Por lo tanto, acá hay que aclarar que las preguntas de los colegas no han sido contestadas con toda la claridad a propósito de decir cuántas fiscalizaciones se han hecho, qué ha pasado, cuál es el resultado de esas fiscalizaciones. Son elementos que no tenemos a la mano.

Desde mi punto de vista, siguiendo la línea de lo que plantea el Concejal Manzur y también en mi calidad de habitante de la comunidad de Bellavista, tenemos una dificultad importante con la calle Bombero Núñez en términos generales.

Hay una situación desde Domínica, Santa Filomena, en general, pero diría que lo más conflictivo son precisamente lo que aborda Santa Filomena, Antonia López de Bello. La gestión está en conocimiento, se está trabajando en conjunto con las Juntas de Vecinos.

Soy de la idea de rechazar este otorgamiento de patente.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No obstante, propongo lo siguiente y les pido a los colegas que se manifiesten: votamos ahora con los antecedentes que tenemos o solicitamos a la gestión municipal un aplazamiento de la votación de este punto para que la DAC nos pueda entregar en un plazo de estos días algunos elementos vinculados a las fiscalizaciones que se hayan hecho al domicilio en el último trimestre o año, para que se determine lo más correcto, ¿les parece?

VARIOS SEÑORES CONCEJALES: Aplazamiento.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Entendiendo y escuchando que hay fiscalizaciones que no está el resultado de aquellas, creo que nos impide de alguna u otra manera tomar una decisión más concreta.

No es menor, independientemente de que la opinión de la comunidad no es vinculante, nosotros somos representantes de la comunidad, fuimos elegidos por votación popular, en ese sentido tenemos que tener de alguna u otra manera escuchar y representar la voz de nuestros vecinos.

En mi opinión, si los vecinos en una votación donde el 100% o casi el 100% de aquellos según lo que esta acá se manifiestan de manera desfavorable, mi voto también en contrario a aquello, pero si se aplaza esta opción, quiero también contar con los antecedentes de las fiscalizaciones en concreto, cuáles son los resultados de aquello. Eso ayudaría mucho a clarificar, porque alguien que estuvo de manera irregular infringiendo la ley durante tanto tiempo, fue fiscalizado y hoy viene a regularizar, es parte del proceso, pero ya incumplió, ya generó los ruidos molestos, ya está de alguna manera en desavenencia con la comunidad y para mí eso es mucho más importante.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Se produce una contradicción nuevamente, el igual que la Patente de Givens, donde la Junta de Vecinos es lapidaria con el informe y donde Carabineros dice que hizo una encuesta y la gente dice que está de acuerdo con que se abra.

Entonces, alguien nuevamente está mintiendo, porque uno dice que sí y el otro dice que no y los dos encuestan a las mismas personas. Entonces, algo está pasando ahí.

Me gustaría que le preguntaran a Carabineros y la Junta de Vecinos ¿a quiénes entrevistaron y quiénes?, porque de otra manera nos va a seguir pasando exactamente lo mismo en todas las votaciones, que la Junta de Vecinos dice una cosa y Carabineros dice otra totalmente distinta.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Si bien están los informes justamente a lo que corresponde a la ley, nosotros no tenemos los Concejales grandes facultades de fiscalización.

No tenemos la herramienta, la ley es tan precaria y ambigua, que no nos dan esa facultad como Concejales.

Lo lamento, de hecho se está discutiendo a nivel nacional el tema de las facultades que tienen los Concejales y es justamente lo que por lo menos mi Partido ha solicitado en todos los espacios de discusión, de tener mayores facultades de fiscalización, pero con herramientas efectivas y no lo que tenemos hoy, hoy finalmente son casi un saludo a la bandera.

Sumando a esto el informe de Carabineros, no es que tenga algo contra la Institución de Carabineros, pero me parece bastante poco prolijo generar estos informes de copiar y pegar, que en todas las presentaciones se replica la misma dinámica, vamos a hacer la conversación.

De hecho, este jueves con el Concejal Moreno tenemos la comisión del Concejo de Seguridad y lo vamos a volver a plantear en enésima vez.

Aún así, como decía el Concejal Weibel, nosotros somos electos en representación popular, somos representantes de los vecinos y mantengo mi posición de votar en contra en esta etapa.

Quizás podamos acoger lo que plantea la Presidenta de posponer la votación hasta que hagan llegar los informes de Inspección, porque sé que están los informes. Hice la consulta, y es lamentable que no estén aquí a disposición de todos los Concejales.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Hay dos propuestas, una que votemos inmediatamente, donde acojo esa propuesta donde declaré mi opción de voto. Entiendo que el Concejal Weibel también va en esa dirección y el Concejal Manzur.

Pido acuerdo por parte del Concejo para que se manifiesten en torno a votar ahora o aplazar.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Estoy de acuerdo con la propuesta de la Presidenta de posponer.

En el Consejo de Seguridad recién pasado, planteé al Mayor Ismael Cid, Jefe de la Sexta Comisaría, expresamente el tema, respecto a esta paradoja que nos ocurría muy frecuentemente en el Concejo, que aparecían las Juntas de Vecinos en contra y Carabineros a favor.

Como dice bien el Concejal Manzur, anteriormente también había sido planteado. Es un tema que se ha explicitado varias veces.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Don Jorge en las mejores intenciones, creo que van a tener que ser mas acuciosos al interior del Departamento, porque resulta que es hablado que este restaurante actuaba como cabaret.

Me sorprende que dentro de los antecedentes que aquí aparecen, así como otras veces se ha dicho en otros, aquí no aparezca nada respecto a que este restaurante apareció haciendo mal uso de su patente y funcionando como cabaret, en circunstancias que no la tenía, me llama la atención.

En el mismo sentido, para que usted vea internamente qué esta pasando, vamos a ver inmediatamente el caso de una patente de una persona que se le caducó porque no pago a tiempo, posteriormente elevo la solicitud y tuvo que esperar 6 meses para que nuevamente le dijéramos que sí y ahora recién se le va a poder otorgar la patente.

Me parece que eso no puede ser, que un contribuyente de esta comuna espere 6 meses una apelación sobre un tema que además es un procedimiento que nosotros hemos establecido acá junto con usted, que es de absoluta normalidad, porque a la gente a veces se le puede olvidar pagar la patente o tiene algún problema para pagarla, eleva solicitud para pagarla y ponerse al día y nosotros demoramos 6 meses en responderle.

No tiene que ver con su persona, pero si con el tema administrativo interno, porque esto me incomoda.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Las fiscalizaciones si se realizaron, solo que cuando se hicieron no estaba abierto el local.

Pero, si hay antecedentes que las fiscalizaciones que se hicieron el año pasado se encontró actividad que no estaba autorizada y se sacaron multas.

No es algo de este año, hay partes, igual se está pidiendo información por escrito, señoras y señores Concejales.

EL SEÑOR JORGE REYES: La idea es mejorar los procesos, tal cual en algún minuto nos comprometimos a entregar un detalle tan simple pero significativo de la fachada, recuerdan las fotos. Eso se cumplió.

Creo que ahora, de aquí en adelante, tenemos que entregar una minuta de lo que ha sido la inspección de cada cual, eso es un compromiso que va también dentro del espacio para que tengan una mayor posibilidad y mayor elemento para poder hacer una votación de mejor forma.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Sumándome a la iniciativa del señor Director, que se agreguen los informes históricos de inspección por cada dirección, pero con detalle, porque muchas veces va Inspección pero el local está cerrado o no está en funcionamiento, pero especificar de qué fue la inspección y cuál fue el resultado de la inspección.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Si hay acuerdo del Concejo en su conjunto para solicitar aplazamiento del punto, para recoger los antecedentes de fiscalización que se han llevado a cabo por parte de la Municipalidad.

Vamos a tomar ese acuerdo de Concejo para aplazarlo.

Es mucho lo que afecta efectivamente esta dirección al pasaje que se encuentra aledaño al local y que tiene estas 29 personas y familias con la dificultad de los ruidos molestos.

Acá se hacen fiestas sin autorización, hay denuncias en Carabineros, por lo tanto, es importante tomar la seriedad para poder votar una Patente que se encuentra efectivamente en conflicto con la comunidad.

Agradezco a los Concejales de la Comisión de Seguridad que también puedan trasladar este punto el día jueves para mejorar los procedimientos.

Insisto, acá la labor es de Carabineros, donde ellos también tienen que mejorar el procedimiento.

La Junta de vecinos ya está tomando herramientas incluso opinión, las cuales saludo, agradezco la prolijidad con la cual la Junta de vecinos se toma este tema y creo que nosotros también tenemos el desafío de mejorar procedimiento.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: La administración, en virtud de lo que han planteado, retira el punto.

En relación al tema de las Patentes de Alcoholes, de lo que se ha señalado o expresado en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, Carabineros en sus exposiciones ha indicado que ellos permanentemente reciben reclamos de las Organizaciones Comunitarias y Juntas de Vecinos, en relación con el otorgamiento de las patentes, alcoholes

En forma muy simple, expresan que la opinión de ellos no es vinculante y que en consecuencia quien otorga las Patentes es la Municipalidad.

Indirectamente está responsabilizando al Municipio, circunstancia por la cual ustedes como Concejo tienen que tener presente todas estas situaciones, ser rigurosos en su otorgamiento.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: En razón de ello me parece muy bien que ustedes analicen su participación en este tipo de decisiones.

9.- RENOVACIÓN PATENTE BAR SANTA FILOMENA N° 17

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorándum N° 204, de fecha 10 octubre 2018, del señor Director Atención al Contribuyente (S), Jorge Reyes Rebolledo, se aborda del punto Renovación Patente Bar Santa Filomena N° 17.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto de esta licitación.

No habiendo consultas u observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la renovación de la patente Bar Santa Filomena 17?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel y Luis González Brito), y 2 votos de abstención (los señores Concejales Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 183

“Aprobar la renovación de la Patente de Alcohol que se individualiza, correspondiente al primer y segundo semestre del año 2018, conforme al Art. 5° de la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo Bebidas Alcohólicas:

Rol	Rut Negocio	Razón Social	Dirección del Negocio	Clasificación	Observaciones
4-511218	10.877.290-5	Mario Reinalda Torres Trujillo	Santa Filomena N° 17	Bar, Clasificación Letra "E"	Con presentación Reconsideración al Sr. Alcalde

10.- MODIFICACIÓN ORDENANZA DERECHOS MUNICIPALES.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorandum N° 206, de fecha 10 octubre 2018, del señor Director (S) Atención al Contribuyente, Jorge Reyes Rebolledo, trataremos la modificación Ordenanza de Derechos Municipales.

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: Ya se lo expliqué a algunos. Pido las disculpas del caso, pero en la propuesta que va de Ordenanza a Derecho que se tiene que actualizar una vez al año sus valores, se me traspapelaron los valores actualizados del Consultorio Veterinario y por eso les he repartido esta fe de erratas o una modificación de esa propuesta original, que es básicamente para que quedaran los valores actualizados.

Básicamente, es una actualización y una corrección de valores mínimos.

El Consultorio sigue manteniendo su carácter de precios bastantes accesibles y populares. Por ejemplo, lo que en el comercio puede costar 120 mil pesos por un piómetra de gato. Nosotros lo vamos a seguir cobrando a 20 mil o un poco más de eso. Para que quede claro que no es ningún salto en los precios, sino que es más bien una actualización y corrección de algunos valores que estaban un poco desactualizados.

Pido las disculpas porque no fue en la propuesta original, ya que me jugo una mala pasada que los correos se van a los spam.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto de esta licitación.

No habiendo consultas u observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación de la Ordenanza de Derechos Municipales?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 184

“Apruébase las modificaciones a la Ordenanza N° 65, de 02 abril del 2018, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales, las que regirán a contar del 1° de enero del 2019 para la Comuna de Recoleta, cuyo contenido en documento anexo forma parte integrante del presente Acuerdo para todos los efectos legales y administrativo.

“Publíquese las modificaciones a la Ordenanza en la Página Web del Municipio”.

11.- INCIDENTES

11.1. Preocupante reducción de presupuesto para farmacias

- Responsabilidad de empresa en daños a vecinos
- Carencia de iluminación en Pedro Donoso
- Paso de cebra frente al Colegio Alejandro Flores

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Estamos en toda la plana del Estado discutiendo todo lo destinado a lo presupuestario.

Nosotros estamos en revisión del Presupuesto Municipal, pero lo que me convoca hoy tiene que ver con el presupuesto de la nación y la preocupación en torno a los recortes que esto significan.

He estado analizando algunas partidas, he estado mirando la prensa y tengo una especial preocupación por la baja presupuestaria para la implementación de las Farmacias Populares y Comunes a nivel nacional.

Una medida tan aplaudida, como la Farmacia Popular, que ha significado un acercamiento a precio justo de medicamentos para la comunidad, incluso en comunas como la nuestra donde tampoco abundan tantas farmacias como en otras comunas, creo que es una medida tremendamente irresponsable, que no da cuenta de las necesidades reales del sistema de Salud en nuestro país.

Toda la partida presupuestaria de Salud baja enormemente, excepto todo lo que tiene relación a traspasos a Clínicas privadas.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Ahí claramente queda la duda de cuáles son los esfuerzos reales de este Gobierno por mejorar la Salud y de propiciar que iniciativas como esta, ya ha tenido un tremendo avance desde los últimos años, hay un Congreso incluso esta semana de Farmacias Populares, donde espero que el Parlamento y el Ejecutivo no hagan oídos sordos a la necesidad de aumentar los recursos para tener acceso real a precio justo de los medicamentos.

Después de terminada la obra del corredor Dorsal, el cual quedó muy lindo, entre los 2 años anteriores que estaban todos los escombros, todo lo que significó la expropiación de la calle a lo que tenemos ahora en Dorsal. Claramente vemos un avance, hay ciclovías, juegos, muy buen estado de veredas, ha sido muy importante. No obstante, en otras instancias incluso de Concejo, he recalcado que la Empresa Icafal ha incurrido en algunas faltas a propósito de no hacerse cargo de la limpieza de escombros y de algunas dificultades en algunas propiedades privadas.

Justo en una casa que está en la esquina de Pedro Donoso con Avenida Recoleta derribaron un muro privado de un vecino, y solamente respondieron por la vía de poner unas tablas.

Me consta que la administración ha insistido con Icafal respecto de que cumpla hasta el final del contrato de la obra, pero acá tenemos una externalidad negativa muy importante, este vecino no tiene su pandereta, se le destruyó.

Por lo tanto, voy a entregar esta información formal a la administración, con la numeración y todo, el contacto del vecino para ver la posibilidad que intermediemos para que la empresa pueda responder.

En Pedro Donoso, desde Avenida Recoleta y las primeras 3 cuadras, la luminaria no esta funcionando por la vereda sur. No hay ningún poste efectivamente con luz en esas primeras 3 cuadras por la vereda sur. Sería importante ver la posibilidad de hacer una visita técnica.

En otras instancias solicité la factibilidad técnica de un paso de cebra frente al Colegio Alejandro Flores en Avenida Einstein. Vuelvo a solicitarlo formalmente, ya que me han llegado otras factibilidades técnicas de otras solicitudes, pero de esta no, por lo tanto, igual voy a hacer entrega de los antecedentes formales vía escrita, pero me gustaría ver la posibilidad que se pueda hacer ese estudio técnico.

11.2. Agradecimiento por retiro de escombros

- **Personas en situación de calle**
- **Recuperación de terreno**
- **Término de contrato con empresa de guardias**

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Quiero agradecer a don Francisco, le pedí hace un tiempo respecto a una familia que me pidió el retiro de escombros, lo hizo muchas gracias, la gente está muy contenta.

En Juan Cristóbal con Vespucio, que está muy cerca de donde vamos a inaugurar próximamente el Jardín Infantil, hay unas personas que viven en situación de calle, están establecidas hace tiempo. Es un tema complicado que creo que habría que abordar, sobre todo por la ubicación que tiene.

Señora Administradora, le quiero agradecer porque sé que se ha preocupado bastante del tema, pero hace más de un año y medio y a propósito de lo que planteaba la Concejal Natalia, el Club Rubén Darío ha estado en algo cruzado con el Serviu para recuperar el terreno.

No sé en qué está esto, firmas más o firmas menos, pero la verdad es un tema que he estado hace un año y medio tras esto. Espero que podamos finalmente finiquitarlo.

Lamentablemente, no está aquí hoy don Alberto, el ex Jefe del Serviu, para ver qué podemos hacer con eso.

A ustedes les consta que este Concejal en reiteradas oportunidades ha advertido y he manifestado su preocupación, porque no está de acuerdo como concepto laboral, como sociólogo, con esto de las tercerizaciones o prestaciones de servicio a terceros.

He reclamado y he puesto un téngase presente en varias oportunidades sobre el tema de las empresas, que sistemáticamente están llegando y se contratan para los guardias en esta Municipalidad.

Sistemáticamente lo he dicho y está plasmado en las Actas de este Concejo, esta última empresa, la cual no sé quiénes son, está llena de arbitrariedades y sinuosidades en término de como se ha ido cumpliendo su contrato. Incluso hay 2 o 3 casos, uno es don Luis Huaiquipán, que es una de las personas afectadas que ha sido terminado su contrato de una forma extraña, porque ellos trabajaron 5 x 2 con todas las implicancias que tiene eso desde el punto de vista de contrato y todo lo demás. Nunca se les reconoció eso, no se les pagó y finalmente se les despidió.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Como hay un sistema de rotación, nunca me había pasado, nadie me conoce ahora abajo, cuando llevo más menos un año de estacionamiento y esta ocupado, no sé cuál es la comunicación de la persona que está arriba con la de abajo. Es un poco más anárquica la situación, pero eso sería lo de menos, es lo que menos me importa, lo que me importa y siempre he reclamado acá, es este tema de la forma en que estas empresas tratan a sus trabajadores.

No sé qué se puede hacer aquí, no sé cuan amarrados estamos, pero buscaría todos los procedimientos que estén de nuestra parte para terminar el contrato con esta empresa. Esa es mi sugerencia y planteamiento concreto.

11.3. Apoyo a funcionarios del Cesfam Petrinovic

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Menciono el hecho que sucedió el día viernes, el cual afectó a los funcionarios del Cesfam Petrinovic.

La preocupación que tuvo esta gestión local desde el mismo momento en que se supo a través de la Prensa a nivel nacional, de este accidente que tocó a cerca de 40 funcionarios. La misma Directora de Salud, la señora María Eugenia Chadwick, se trasladó al lugar del accidente.

Hasta el día de hoy, solamente fueron heridas de magnitud grave en 2 casos que están en la UCI recuperando con buena proyección de mejoramiento. Va a ser un proceso lento, pero un saludo a los funcionarios del Petrinovic y a sus familias, a quienes les ha tocado bastante duro. Iban a hacer una actividad de recreación y finalmente terminó en algo muy lamentable.

Saludo a la señora Directora de Salud, quien ha generado las gestiones con toda la dificultad que merece esto y también a los Municipios cercanos. Tengo entendido que hay una coordinación para que el Cesfam Petrinovic pueda seguir atendiendo con la normalidad dentro de las dificultades que tiene.

No podía dejarlo pasar, creo que es importante generar, aunque sea simbólico el apoyo desde parte nuestra como autoridades locales, entendiendo que la misma gestión ha puesto a disposición todas las formas de apoyo, porque finalmente son ellos quienes están día a día con la comunidad y eso hay que mencionar y rescatarlo.

11.4. Discrepancias con Concejales

- Alcances de fallo en conflicto judicial con empresa
- Diálogo de Director del Cementerio con trabajadores

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Desde hace un tiempo a esta parte, la actitud que están tomando algunos Concejales hacia mi persona demuestra, desde mi punto de vista, el ánimo de crear un conflicto.

En el Concejo pasado, el Concejal Fernando Manzur se quiso dar un festín a raíz del tema de los techos.

Creo que los Concejales debemos tener respeto por este Concejo, y cuando hacemos alguna denuncia se hace con la responsabilidad que tenemos como Concejal.

Cuando algún Concejal discrepa de la opinión, tiene que estar realmente fundamentado.

Le quiero decir Concejal Manzur, que aquí esta claramente expresado que este Concejal tenía la razón y a raíz de esto hoy los trabajos en los quioscos del sector de Patronato están paralizados.

Entonces, cuando queremos discutir lo tenemos que hacer con conocimiento de causa.

Lo mismo ocurre con el Concejal Weibel. En el Concejo pasado manifestó que había una actriz que se encadenaba en los árboles y todo eso.

Para que una buena actriz aparezca se necesita un muy mal director del teatro. Le quiero decir al Concejal Weibel que aquí hay un decreto del Serviu, en el cual los permisos por lo cual se generaron los trabajos en el Parque de la Calle G están caducados por no corresponder a la realidad.

Aquí hay un pronunciamiento de la Contraloría General de la República y a raíz de ese pronunciamiento el Serviu certifica que los permisos se caducan porque están mal emitidos.

Consulto a la señora Directora Jurídica: el día sábado 13 de octubre del año en curso, salió una publicación pagada en el Diario El Mercurio respecto del fallo judicial.

Después de leer varias declaraciones del señor Alcalde, ¿la Administración o Municipalidad va a tomar acciones legales en contra de esta declaración?

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: Esto corresponde a un inserto que fue publicado por la Empresa de Desarrollo Inmobiliario Bellavista, a raíz de 2 fallos que obtuvimos o que se pronunciaron la semana antepasada.

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: Efectivamente, hay un reclamo de ilegalidad, que dice relación con una caducidad que fue rechazada por la Corte.

Por lo tanto, se puede establecer que es en contra de la Inmobiliaria.

Hay un segundo fallo que es parcial. Hay una parte que acoge el recurso y hay otra que lo rechaza. Ese fallo que dice relación con este fallo parcial no está ejecutoriado.

El plazo para presentar el recurso de casación vence mañana. Nosotros estamos recurriendo de ese fallo como corresponde, y con posterioridad a que efectivamente ingresemos la casación para ir en contra de la parcialidad que nos perjudica o acepta el reclamo de ilegalidad de la Inmobiliaria, nosotros vamos a ejercer las acciones legales que corresponden.

No lo hacemos antes porque el fallo no está recurrido aún.

Es un tema procesal que es importante respetar y los tiempos tienen que ser los adecuados.

No estamos hablando de cualquier fallo ni tema. Entonces, vamos al recurso de casación. Este se ingresa mañana en la Corte y va a la Corte Suprema y con posterioridad vamos a recurrir en contra de lo que corresponde acá, porque aquí lo que hay en definitiva, para decirlo en términos simples, es que hay información que no es la correcta ni real. Lo que la Inmobiliaria hizo fue beneficiarse de un fallo que efectivamente les beneficia en una parte para extrapolarlo o ampliarlo a temas que no corresponden. Por lo tanto, aquí hay información que efectivamente no corresponde, vamos a recurrir cuando el tiempo sea el correcto.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: ¿Qué hay de cierto en lo que por redes sociales se dice, que la Municipalidad esta demandada por 500 millones de pesos, a raíz de este mismo juicio?

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: Efectivamente, hay una demanda por indemnización de perjuicios interpuesta por la Inmobiliaria.

Dice que tiene ingresos del año pasado y es por más de 500 millones de pesos, pero es un litigio que está comenzando y es hartó más.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: ¿Que el señor Alcalde se hubiese gastado más de 500 millones de pesos en su defensa o de la Municipalidad es correcto?

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: No. No sé a qué información se refiere, pero respecto de la defensa que este Municipio ha tenido en el tema de la Inmobiliaria, efectivamente existe un Abogado externo, como la ley lo autoriza.

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: Año a año, el contrato del Abogado que lleva esta causa ha sido aprobado por el Concejo con los montos. Me ha tocado presentarlo por lo menos 2 veces en los últimos 2 años, y la minuta que se ha presentado por el caso ha sido extremadamente detallada en términos de funciones, tiempo y valor de su contrato. Eso ha pasado por Concejo todos los años, aproximadamente tendría que ver el monto de lo que lleva la contratación; pero, 500 millones, en ningún caso.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Tomando en consideración algunas intervenciones del Concejal Moreno, respecto al señor Director del Cementerio General y que guarda relación con las reuniones que el Director pueda conceder a los funcionarios del Cementerio; y a raíz que he tenido una reunión con las personas que se dedican al cuidado de las tumbas, quisiera saber cuántas reuniones o en cuántas ocasiones el señor Director del Cementerio en estos 2 últimos años ha recibido para ver los problemas que tienen y estudiar los problemas han tenido las personas que se dedican a cuidar las tumbas.

Me gustaría que me lo pudiese responder por escrito.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Lo único que alguna vez planteé aquí y tuve una discrepancia importante con el señor Alcalde, con el señor Director del Cementerio, fue a propósito de los sumarios.

11.5. Saludo a Encuentro Entre Saberes - Utilidad de Corredores

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Saludo a los Encuentros Entre Saberes que estaba realizando el Departamento de Educación, a los cuales ha asistido mucha gente.

¿De qué sirven los corredores?, por lo que he visto en Dorsal es una tremenda ciclovía, porque buses pasan uno cada media hora. Es lo que he criticado siempre en el tema del Transantiago. Nos piden ayuda, pero los buses no pasan. La pregunta es para qué se los hacen. Lo mismo pasa con el corredor Santa Rosa y todos los corredores que se han hecho. Los buses no pasan y las caleteras pasan llenas, por eso es una gran ciclovía la que están haciendo, se esta gastando una millonada en algo que no está prestando ninguna utilidad.

11.6. Sobre discrepancias en el Concejo

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Lamento generar estos espacios, plantear aquí que hay temas personales con los Concejales me parece un absurdo, porque aquí lo que estamos haciendo nosotros es primero representar la comunidad, por lo tanto la comunidad se merece un mínimo respeto.

Se lo digo colega Concejal Smok, usted habla de un festín. ¿A qué nos referimos con la palabra festín?, porque acá lo único que me da vueltas al llegar a las primeras palabras son sus propias palabras.

Cuando aprobamos la entrega de subvenciones a organizaciones, usted mencionó organizaciones "truchas". Creo que eso es un festín. O cuando también mencionamos un mal menor también me imagino que son palabras para un festín.

Además, cuando uno hace una acusación o una denuncia donde dice que hay organizaciones "truchas", lo mínimo que uno puede esperar de nuestros colegas es que muestre los antecedentes.

Los antecedentes de las organizaciones se entregan por escrito, porque si no efectivamente como usted bien dice, es un festín, y finalmente lo que no hacemos es hacer una política real, donde finalmente nuestros vecinos contribuyentes y todos los actores de nuestra comuna merecen un mínimo de respeto. Y eso es lo que hemos instalado acá en este Concejo, para que no se vuelvan a dar acusaciones al boleo y sin fundamento.

11.7. Citación a Comisión de Salud

- **Sobre discrepancias entre Concejales**
- **Caso Cementerio – trabajadores**
- **Costos de juicio con la inmobiliaria**

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Pido las disculpas al señor Director de la Dimao, ya que la semana pasada quedamos de juntarnos, lo mismo a mis colegas que llegaron, por desinteligencia de coordinación, no pudimos llevar a cabo la reunión, pero les quiero pedir el acuerdo, ya coordinado con la señora Directora de Salud para el día 25.

Este jueves 25 de octubre, a las 10 de la mañana, haremos la Comisión de Salud, probablemente en la sala de los Concejales.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Tomando las palabras del Concejal Fernando, creo que no son los espacios para generar respuestas y diálogos, pero reafirmo mis comentarios con la señora actriz, ex Diputada de la República, que buscó cámaras para poder amarrarse de los árboles cuando se estaba intentando instalar ahí lo que era el Jardín Infantil, en el periodo que ella misma fue Diputada y su marido era Alcalde, no dijo nada cuando ahí se vendieron todas las propiedades municipales. No la vi encadenada a ninguna propiedad municipal para que no fuera vendida, y fue la Municipalidad desprovista de muchos bienes que en aquella época tenía. La inconsecuencia de ese sector político cada día me hace más ruido y me va decepcionando.

En cuanto a la audiencia y aquí fue emplazado, quiero hacer un reconocimiento. Lo dije personalmente, nuevamente el señor Director del Cementerio y la aclaración que bueno que la haya hecho colega Concejal Moreno. Por casualidad del destino, en una actividad en el gimnasio Quinta Bella, me topé con la hija, la nuera y el hijo de la persona que en un minuto determinado se estaba pidiendo su finiquito en el Cementerio General. Ellos me expresaron que nunca habían pedido una audiencia con el señor Director. Me comuniqué con el señor Director y me dijo que ningún problema que lo fueran a visitar cuando quisieran. La verdad es que no sé si eso ha ocurrido.

Lo digo muy responsablemente, conversé directamente con la hija, yerno y nuera de la persona en cuestión, lo digo porque es sano poder aclarar estas situaciones y no vayan quedando en el limbo.

Creo que se ha instalado en este país y en general en Latinoamérica desde un tiempo a esta parte este nuevo tipo de asesinatos, este asesinato de las imágenes, donde uno instala una mentira o alguna caricatura de alguien y la verdad tratan por esa vía destrozarlo y de alguna manera también inhibirlo de cualquier tipo de acción.

Quiero debatir y rebatir al colega Concejal Smok. Estoy de acuerdo con usted en que cuando uno hace una denuncia tiene que hacerlo responsablemente y con antecedentes. Le acabo de hacer unas preguntas directamente a la señora Directora Jurídica sobre cuánto dinero había gastado la Municipalidad en defenderse de este juicio que tiene con la Inmobiliaria, con Bellavista S.A.

Efectivamente, en su perfil de Facebook, usted denuncia que con Colombara se han gastado más de 500 millones de pesos.

Lo único que ha ganado es perjudicar a los vecinos que compraron departamentos.

Hace una denuncia y una declaración en su perfil de Facebook mintiendo.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Todas las modificaciones que se han hecho para poder hacer este tipo de defensa han sido aprobadas por el Concejo y la suma que tengo no me da.

Efectivamente, la vez anterior también lo emplazamos.

Uno cuando hace una denuncia tiene que tener las pruebas, si las tiene perfecto, por favor tráigalas, mostrémoslas y sin duda dejemos de emitir opiniones por las redes sociales sin las pruebas.

11.8. Tema para Comisión de Seguridad

- **Precisión sobre matrículas en el Valentín Letelier**
- **Seminario de Asociación de Municipalidades**
- **Proyecto de cancha junto a colegio María Goretti**

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: A los integrantes de la comisión de Seguridad Pública, me acaba de llegar un mensaje recordándome los vecinos de Bellavista que por favor planteen enfáticamente el control de venta de drogas en la vía pública en Antonia López de Bello, entre Pío Nono y Ernesto Pinto Lagarrigue, porque ya es un mercado público. Para que le planteen a Carabineros esa situación.

Hay un afiche respecto a las matrículas al Valentín Letelier para el año 2019. Dice: "matriculas abiertas para estudiantes de 1° a 6° básico y 1° a 4to de Enseñanza Media".

Surgen algunas dudas. ¿Qué paso con 7° y 8°? ¿No hay cupo o se eliminaron esos cursos? Hay que aclarar esa situación, por qué en este afiche no aparece. Entiendo que aún en este país hay 7° y 8° Básico, a pesar de una propuesta de modificación.

Me han pedido que haga la solicitud de autorización para participar en el seminario de la Asociación Chilena de Municipalidades de Educación, tanto a los Concejales como a funcionarios de Educación que quieran asistir. Pido la autorización.

Me encontré con la sorpresa y me gustaría que esto tuviera una respuesta.

La cancha que está al lado de la Escuela María Goretti, se está demoliendo por un proyecto que se presentó para su renovación, cuando ese espacio ya estaba designado para la construcción de un Jardín Infantil.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Quisiera saber cómo se logró presentar el proyecto, con que documentación, ya que están todos los permisos y comodatos vencidos de la organización que presentó el proyecto.

Quisiera saber cómo lo hicieron, porque para mí hay algo irregular, ilegal y el terreno ya estaba mandatado para la construcción de un Jardín Infantil, el que no se pudo hacer en su momento por la violencia que ejerció la gente que estaba administrando esa cancha para la venta de droga.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Respecto a la consulta que está haciendo el Concejal González Brito, efectivamente es una cancha que tenía un comodato hace mucho tiempo para este Club deportivo Liga Futbolito Héroes de la Concepción.

Ese comodato se le dio término el año 2013 y se aprobó en el Concejo anterior un comodato a la Junji por 30 años para la construcción de un Jardín Infantil.

Es un terreno que pertenece al Colegio María Goretti, tiene fines educacionales, por decreto del Ministerio, por lo cual se accedió a este comodato, donde había un diseño incluso y fondos asignados para la construcción de un Jardín Infantil, meta presidencial.

Advertidos nosotros de que había un proyecto ahí, hay un letrado incluso que es un proyecto del Gobierno Regional para conservación de recintos deportivos, dineros que designó directamente los Consejeros Regionales a través de fondos que entrega el Intendente Orrego, no el Intendente actual, se asignaron 30 millones de pesos para esa cancha y para otra que esta en la Quinta Bella en la comuna de Recoleta.

La documentación que entregaron las organizaciones, en este caso el Club Deportivo, era el comodato antiguo, al que se le había dado término, y solamente entregaron uno donde decía que se renovaba automáticamente cada 3 años. No entregaron la documentación del término ni nada.

Esto fue conversado con el Gobierno Regional. Las obras se detuvieron y se van a reasignar esos recursos o se van a descontar esos recursos a la empresa que fue adjudicado los fondos.

La situación es bastante delicada, porque no siendo la propiedad del terreno el Gobierno Regional en el fondo hizo mal uso de fondos públicos.

Seguramente se van a tomar medidas. El tema es delicado porque la información que entregó la organización no fue la completa. Además, firma una declaración donde dan certeza que los documentos son los correctos.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Entonces ahí las medidas que tomará el Gobierno Regional ante el Ministerio Público es competencia de ellos, pero están al tanto y se detuvieron esas obras, tanto esa como la de la Quinta Bella, que en ese caso el terreno es Serviu, no es nuestro.

La documentación que entregó la cancha de la Quinta Bella, entiendo que es un comodato que entregó el IND. Esa actualización de esa información se le solicitó al IND y éste en ese momento advirtió que el terreno no era de ellos, sino que era Serviu. Después de hacer consultas con Bienes Nacionales y otros organismos, finalmente determinaron que ese terreno es Serviu, por lo tanto, el comodato que ellos otorgaron no correspondía, y fue la documentación que entregó el Club Deportivo para postular a estos fondos.

EL SEÑOR FARES JADUE: En este caso del Club Deportivo Juventud Norte, ellos efectivamente no estaban al tanto de que el comodato asignado en algún momento por el Instituto Nacional del Deporte estaba mal emitido. Por lo tanto, ahí no hay mala fe en la actuación. El presidente del Club vino a hablar conmigo, preocupado por la situación, y le dije que lo que ha notificado el IND es que ese terreno le pertenece al Serviu, por lo tanto, ustedes tienen que resolver el tema con el Serviu. Esa fue la orientación que nosotros les entregamos.

En este caso, salta también justamente con la situación de la cancha María Goretti, donde efectivamente la documentación que se presenta no es genuina.

11.9. Sobre despido de guardias

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: A propósito de la intervención del Concejal Ernesto Moreno y los guardias, respecto al contrato de los guardias, les comento que la Unidad técnica de ese contrato es la Administración y el Inspector técnico es don Luis Posa.

Efectivamente, a partir no solamente de los comentarios que han hecho los Concejales, sino también irregularidades que se han advertido durante el desarrollo del contrato, se han tomado todas las medidas que corresponden como Unidad técnica a tomar, respecto a los incumplimientos de contrato, respecto a las notificaciones que hay que hacer por libro de servicio y respecto a las multas que hay que sancionar a la empresa.

Entonces se están tomando las medidas.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Si corresponde o no término de contrato, eso hay que verlo a medida que se desarrolla este.

Nosotros tenemos los elementos que son los que nos dan las bases de la licitación y el contrato. Como Unidad técnica estamos controlando con todas las armas que tenemos para poder supervisar y fiscalizar este tema.

En el caso particular de estas 2 personas que se desvincularon, nosotros nos reunimos con la empresa, la que nos dijo que la desvinculación había sido porque estas 2 personas no estaban de acuerdo con el sueldo.

Nosotros, teniendo a la mano el contrato de esos guardias, advertimos que no se estaba cumpliendo con lo estipulado en la oferta de la empresa. Se les estaba pagando menos dinero. Además, cuando llega la notificación a estas personas, la empresa señala como motivo de despido solicitud del cliente, como si nosotros hubiésemos pedido esa desvinculación. Eso no es así, nunca se pidió.

Además, las bases establecen que los guardias de la otra empresa en este proceso tenían que estar 3 meses contratados y si había algún problema de desvinculación, tenía que ser con el visto bueno de la Unidad técnica, cosa que nunca pasó.

Por lo tanto, todas esas irregularidades han sido planteadas en el libro de servicio. Hay respuesta de ellos en el libro de servicio también.

Se pidió la reincorporación inmediata de estas 2 personas, cosa que no ha sucedido a la fecha.

Hoy en la tarde tenemos reunión con nuestra Directora Jurídica en la empresa para ver este y otros temas.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: O sea, hay incumplimiento de contrato, en los hechos.

11.10. Actuación en accidente

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Doctora, se me olvidó felicitarla por el rol que cumplió en el lamentable suceso, que espero que todo salga adelante.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Recojo lo que plantea Ernesto Moreno, respecto del diligente rol de la Municipalidad a cargo del Departamento de Salud, también del mismo Alcalde, señor Daniel Jadue, que estuvo presente en esa terrible situación.

11.11. Responsabilidad en declaraciones
- Sobre participación en seminario en el exterior

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Hago un llamado a la responsabilidad del rol que nos corresponde como Concejales y Concejales de la comuna de Recoleta.

Creo que es importante que todo medio probatorio, todo tipo de expresión que se señale acá y también en las redes sociales, sea con absoluto sigilo.

Un inserto en el Diario no significa el término de fallo, es un inserto, simplemente que la empresa puso dinero para tergiversar o poner en definitiva su opinión respecto de uno de los fallos que esta pendiente con la Inmobiliaria.

Tal como la señora Directora Jurídica lo señaló acá, hay fallos que están pendientes y hay otros fallos que le han otorgado la razón a la Municipalidad.

Desde ese punto de vista, a mi juicio, ya la Municipalidad ha ganado, ya la comunidad en particular ha ganado a propósito que ese proyecto sin los permisos correspondientes en el marco de la ley, no va a poder ser llevado a cabo a propósito del juicio como va avanzando.

Creo que es importante que la comunidad lo sepa, por eso lo señalo públicamente acá, aún hay 2 juicios más. Esta es una escala, que va en la Corte de Apelaciones, y no ha llegado este debate a Suprema.

Por lo tanto, aún hay discusión que cortar y me parece irresponsable señalar por redes sociales lo contrario, como se ha hecho por parte de algunos Concejales, como el Concejal Mauricio.

Hay que estar atentos al Poder Judicial y cómo avance. Aún no hay ninguna señal al respecto, aún hay nulidad de derecho público vigente. Por lo tanto, creo que nosotros tenemos que mantenernos en atención y no meternos respecto a lo que este desarrollando el Poder Judicial.

Solicito simplemente eso, una responsabilidad al cargo, que podamos tener todos los elementos para plantear algún tipo de denuncia u observación a la gestión Municipal.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Hay una solicitud planteada por el Concejal Pacheco de la participación en seminario de la Asociación Chilena de Municipalidades.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Efectivamente, hay una solicitud del señor Concejal Pacheco para participar en un seminario en Cuba.

Para autorizarse, primero debemos tener claridad sobre cuáles son las señoras y los señores Concejales que irían...

Serían los señores Concejales Mauricio Smok y Fernando Pacheco quienes están solicitando la autorización para asistir.

La autorización del señor Alcalde está. El tema es que tenemos que revisar si el dinero está. Entonces, si hay que hacer modificación presupuestaria, seguramente vamos a tener que llamar a un Concejo Extraordinario igual, pero entendiendo que ya está la autorización señor Alcalde, hay que proceder a que el Concejo se pronuncie al respecto.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: La propuesta es votar la autorización para salir fuera del país y el tema presupuestario eventualmente tendría que tratarse en otra sesión.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Tenemos que votar la aprobación de la autorización para que los Concejales viajen al exterior.

¿Votos a favor por la autorización del viaje al exterior de dos Concejales?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel y Luis González Brito), y 2 votos de abstención, (los señores Concejales Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 185

“Apruébase autorizar a los Concejales Fernando Pacheco Bustamante y Mauricio Smok Allemandi una Comisión de Servicios para participar en el curso “Particularidades del Sistema Educativo Cubano y Razones de su Reconocimiento Internacional”, que se desarrollará en la Ciudad de La Habana Cuba, entre los días 4 al 9 de noviembre de 2018.

“El curso será dictado por el Centro de Referencia para la Educación de Avanzada (CREA) perteneciente a la Universidad

José Antonio Echeverría, en convenio con la Asociación Chilena de Municipalidades.


“La participación en dicho evento y la autorización para ausentarse del país es a partir del día 4 al 9 noviembre de 2018, ambas fechas inclusive.

Pónese a disposición de los Concejales asistentes al curso los medios económicos establecidos en la Ley, para el cumplimiento de su cometido”.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por finalizada esta sesión de Concejo, a las 11:00 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



NATALIA CUEVAS GUERRERO
PRESIDENTA DEL CONCEJO

NGC/ HNM/ ngc